



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° ~~018~~ 2005-ALC/MSI

San Isidro, 18 ENE. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conformar la Comisión Paritaria para la negociación del Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato de Empleados de la Municipalidad de San Isidro, para el período 2005;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 003-82-PCM la representación de la Municipalidad deberá estar compuesta por un representante del señor Alcalde y cuatro representantes de la Municipalidad;

Que, mediante Oficio N° 046-SITRAMUN-SI-2005 de fecha 07 de enero 2005, el Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNSI ha puesto en conocimiento de esta Entidad la designación de sus representantes para tal efecto;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR la Comisión Paritaria para la negociación bilateral del Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro - SITRAMUNSI para el año 2005, la que estará integrada por las siguientes personas:

En representación del Sr. Alcalde:
Gerente Municipal, quien la presidirá.

En representación de la Municipalidad:
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales quien actuará como Secretario Técnico.

En representación del Sindicato de Trabajadores Municipales:

Luis David Valderrama Rosales
Luis Antonio Tarazona Ramon
Jesús Reynaldo Nieves Rodríguez
Cesar Augusto Remuzgo Valverde

Como suplentes:
Janeth Mónica Chau Larriega
Robert Humberto Ortecho Castillo





Municipalidad
de San Isidro

018 - 2005-ALC/MSI

ARTICULO 2° :La Comisión que se constituye por el artículo precedente, llevará a cabo la Negociación Bilateral dentro de los alcances de las disposiciones de carácter presupuestal que rigen para el año 2005.



Revisado, estrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

DISTRIBUCION:

C.C. :ALC

GM
OAJ
OAI
INT.

